

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.541

Jueves 3 de Septiembre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

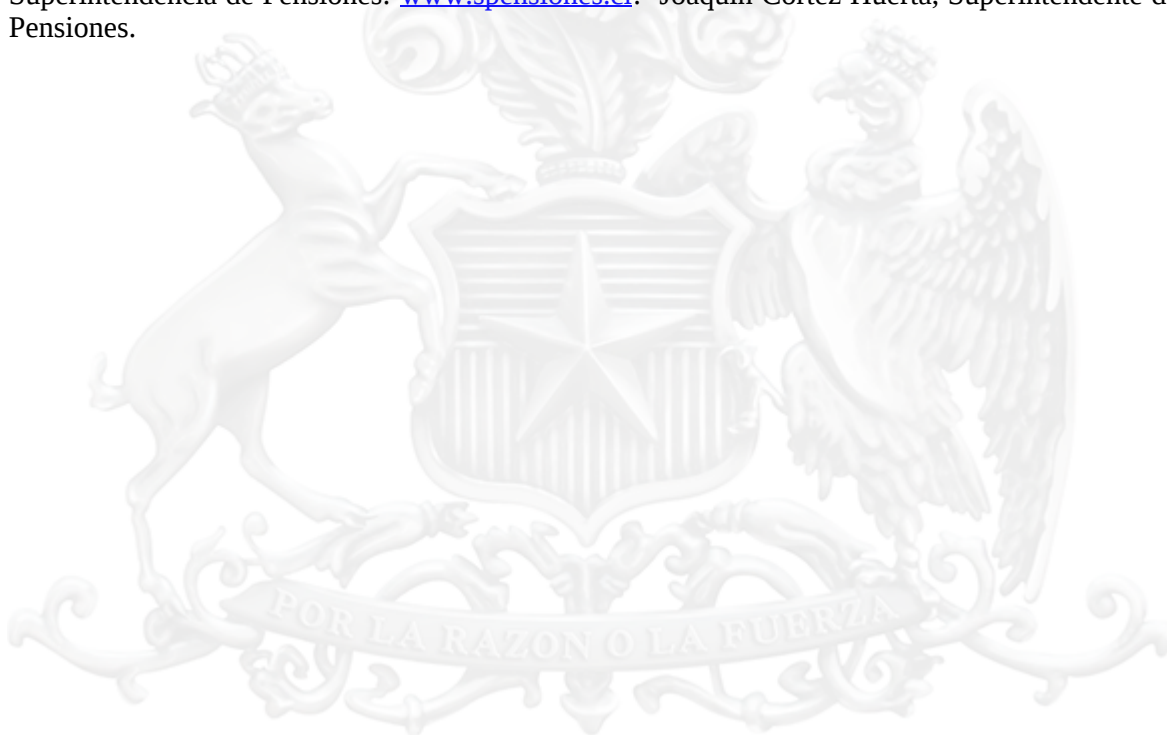
CVE 2866650

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social / Superintendencia de Pensiones

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 1.195 EXENTA DE 2026

Por resolución exenta N° 1.195, de 1 de septiembre de 2026, la Superintendencia de Pensiones establece el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones de conformidad a la Ley N° 21.735. Dicho régimen entrará en vigencia el 1 de abril de 2027, fecha a partir de la cual reemplazará al actual Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones, sin perjuicio de las disposiciones transitorias y plazos especiales de implementación que el mismo establece. Copia íntegra de la presente resolución y del documento que contiene el Régimen de Inversión aprobado se encuentra disponible en la página web de la Superintendencia de Pensiones: www.spensiones.cl.- Joaquín Cortez Huerta, Superintendente de Pensiones.



CVE 2866650

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl